



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO. 2008

RES. H. N° 988-08

VISTO:

La Res. CS. N° 304-06 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado y el Plan de Estudios de la Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente a cargo, Prof. Zulma Palermo eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el Seminario: "Seminario de Tesis",

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO: "SEMINARIO DE TESIS"
CARRERA: MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
MANGINI BLAZQUEZ, Valeria Sofia	791.230	9 (nueve)
TEJERINA, Etelvina Amelia	791.380	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: el 19-08-2008.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y Departamento Alumnos de la Facultad.
MSG/JAE

M. LUCÍA DE VALDEZ FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



csp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.